



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

DECRETO N°

523 DE 2021

Por el cual se da por terminado el nombramiento en provisionalidad a un Docente del(a) I.E Jose Acevedo y Gomez del Municipio de Arauquita (Ara) Departamento de Arauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente en las conferidas por el Decretos 2277/79, 1278/02. 3020/02. con fundamento en la ley 715 del 2001 y

CONSIDERANDO QUE:

El(a) señor(a) **MARCELA ALEJANDRA GIRALDO SANCHEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 28986456, mediante Decreto N° 288 del 3/4/2016, fue nombrado(a) en Provisionalidad Vacante Definitiva y posesionado(a) el 3/10/2016 según Acta Nro. 259, hasta que se provee el cargo en periodo de prueba o propiedad del cargo como resultado de un concurso de méritos y/o proceso ordinario de traslados o la Entidad Nominadora lo decida. Actualmente se encuentra ubicado(a) en el(a) I.E Jose Acevedo y Gomez, en el cargo de Docente Orientador del Municipio de Arauquita (Ara).

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante comunicado vía correo electrónico remite a la Secretaría de Educación Departamental las listas de elegibles producto de concurso de méritos para la asignación de plaza en los diferentes establecimientos educativos a través de escogencia en audiencia pública la cual se desarrolló durante los días del 05 al 08 de Enero del 2021, en el marco de las convocatorias 608 de 2018, el cual hace parte el(a) Señor(a) **YESID ALEJANDRO LUCENA MELO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18188606.

Que mediante Decreto No. 051 de fecha 19 de enero de 2021, fue nombrado en periodo de prueba en la planta global de la Secretaria de Educación Departamental de Arauca el licenciado YESID ALEJANDRO LUCENA MELO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18188606, en el cargo de Docente Orientador del(a) I.E Jose Acevedo y Gomez del municipio de Arauquita (Ara).

No es procedente la continuidad del(a) docente MARCELA ALEJANDRA GIRALDO SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 28986456, en el cargo de Docente Orientador en vacancia definitiva, grado 2A del Escalafón Nacional docente del(a) I.E Jose Acevedo y Gomez del municipio de Arauquita (Ara).

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA

Artículo Primero: Dar por terminado a partir del 30 de Enero del 2021, el nombramiento provisional efectuado mediante Decreto No. 288 del 3/4/2016, al(a) señor(a) **MARCELA ALEJANDRA GIRALDO SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 28986456, actualmente se desempeña en el cargo Docente Orientador, del(a) I.E Jose Acevedo y Gomez del municipio de Arauquita (Ara), por haberse nombrado al(a) docente YESID ALEJANDRO LUCENA MELO, en periodo de prueba.

Artículo Segundo: Envíese copia del presente Decreto a la Oficina del Fondo de Prestaciones del Magisterio a la Institución Educativa y al interesado.



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

DECRETO N° 523- DE 2021

Por el cual se da por terminado el nombramiento en provisionalidad a un Docente del(a) I.E Jose Acevedo y Gomez del Municipio de Arauquita (Ara) Departamento de Arauca.

Artículo Tercero: Hágase saber al interesado que el presente Decreto genera efectos fiscales a partir de lo previsto en el Artículo Primero.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE

Dada en Arauca, **29 ENE. 2021**

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Governador Departamento de Arauca

WILLIAM AREVALO QUINTERO
Secretaria de Educación Departamental


Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder de Talento Humano SED

Revisó: Andrea Jiménez Laverde 
Profesional Talento Humano SED


Revisó: Zaida P. Guadasmo B.
Líder Oficina Jurídica SED

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez 
Técnico de Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 27/01/2021